



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Guainía.

**Minería artesanal de oro y coltán**

Existen zonas con minería artesanal de oro y coltán, aunque con desafíos ambientales y sociales importantes.

El gobierno ha promovido la formalización minera para mitigar impactos negativos.

# Viabilidad Fiscal Territorial

# 2024

Municipio de **Inirída**



## Contenido

<b>I. Contexto .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>III. Estructura y Dinámica Fiscal .....</b>	<b>4</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	4
2. Gastos diferentes del SGR .....	6
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
<b>IV. Indicadores .....</b>	<b>8</b>
1. Resultado Fiscal y Presupuestal .....	8
2. Indicadores Financieros.....	9
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	9
Liquidez – Análisis Contable .....	10
3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	11
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento .....	12
<b>V. Riesgos .....</b>	<b>14</b>
1. Pasivos Contingentes.....	14
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	15
Educación.....	15
Salud.....	15
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	15
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	15
Empresas .....	15
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>17</b>
<b>Balance General Municipio de Inírida .....</b>	<b>18</b>

### I. Contexto

Inírida es la capital del departamento del Guainía y constituye el principal núcleo urbano, político y económico de la región amazónica del oriente colombiano. Cuenta con una población proyectada para 2024 de 37.917<sup>1</sup> habitantes, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 67,79% reside en la cabecera municipal. La distribución por sexo es 51,64% de hombres y 49,36% de mujeres.

El municipio tiene una extensión territorial de 17.000 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.000 km<sup>2</sup> corresponden al área urbana y 15.000 km<sup>2</sup> al área rural. La cabecera municipal se sitúa a 100 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual de 25 °C. Inírida está ubicada aproximadamente a 600 km de Villavicencio, lo que evidencia su lejanía y el aislamiento geográfico relativo frente a otros centros urbanos del país<sup>2</sup>.

El municipio limita al norte con las inspecciones de Arrecifal y Sapuara, al sur con el corregimiento de Puerto Colombia y Sejal, al oriente con el corregimiento de Cacahual y la República Bolivariana de Venezuela, y al occidente con los corregimientos de Morichal y Barranco Minas. A nivel más local, el casco urbano limita al norte con el Resguardo Indígena de Coayare el Coco y el río Inírida; al sur, con el Resguardo de Almidón La Ceiba; al oriente, con los resguardos Puinave Curripaco de los ríos Inírida y Atabapo, y Coayare el Coco; y al occidente, con el río Inírida.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, Inírida registró en el trimestre móvil octubre - diciembre de 2024 una tasa de desempleo de 7,1%.

En el ámbito social, el municipio presenta una cobertura del 100% en el sistema de salud, lo que garantiza el acceso universal a los servicios básicos. Sin embargo, la distribución por tipo de afiliación evidencia una alta dependencia del Estado, ya que el 83,8% de la población está vinculada al régimen subsidiado, mientras que apenas el 13,6% pertenece al régimen contributivo y 2,6% al régimen especial<sup>3</sup>, lo cual refleja un perfil socioeconómico caracterizado por bajos niveles de ingreso y alta vulnerabilidad. El acceso a servicios públicos muestra limitaciones significativas, destacándose una cobertura de acueducto de apenas el 15,94% según datos del año 2023<sup>4</sup>.

Por otro lado, la puntuación en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC)<sup>5</sup> para 2024 fue de 2,94, y no se dispone de información actual sobre pobreza territorial, desempleo local ni desarrollo humano.

### II. Antecedentes

Para el cierre del año 2023, el Municipio de Inírida recaudó un total de \$90.853 millones, lo que representó una variación real positiva del 30% en comparación con el año anterior; el gasto creció 33%, alcanzando los \$76.031 millones. Aunque el municipio registró déficit fiscal, gracias a la incorporación de recursos del balance, fue posible generar un superávit presupuestal por \$14.821 millones.

Los ingresos tributarios cayeron 2% real, debido principalmente al rezago en el recaudo de la sobretasa a la gasolina. La estructura del gasto municipal continuó concentrándose en la inversión pública, que representó el 91% del total del gasto, con un aumento real del 36% frente a 2022. Por su parte, los gastos de funcionamiento también aumentaron, en especial en los rubros de adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 Alcaldía Municipal de Inírida. <https://www.inirida-guainia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

3 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

4 Departamento Nacional de Planeación. <https://territoria.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

5 Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024: <https://urosario.edu.co/score/informes>

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

A 31 de diciembre de 2023, el saldo total de la deuda del municipio fue de \$3.648 millones, representado en dos créditos contratados con la banca comercial, los cuales están garantizados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Durante el mismo período, la Administración Central cumplió con los límites de gasto de funcionamiento establecidos por la Ley 617 de 2000, tanto para el sector central como para el Concejo Municipal y la Personería.

Con base en los criterios definidos en la Ley 358 de 1997, se estimó que, al 1 de enero de 2024, el municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento.

Un factor de riesgo relevante para las finanzas municipales lo constituyen los procesos judiciales en curso, que se perfilan como una amenaza significativa. En consecuencia, se hace necesario provisionar recursos en el Fondo de Contingencias, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de garantizar el pago de las contingencias que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento en el número y las cuantías de dichos procesos.

## III. Estructura y Dinámica Fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024, el municipio recaudó ingresos distintos al Sistema General de Regalías (SGR) por \$87.621 millones, de los cuales \$62.360 millones correspondieron a transferencias corrientes y \$12.550 millones a recursos del balance. En términos reales, los ingresos del municipio se redujeron 8% frente a la vigencia anterior.

Como se observa en la Tabla 1, esta disminución obedeció principalmente a la ausencia de desembolsos de crédito y a la reducción del 52% en los ingresos de capital. En contraste, las transferencias corrientes crecieron 12% y los ingresos tributarios y no tributarios 1% real, lo que mitigó la caída de los ingresos de la entidad.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	10.651	11.366	1%	12%	13%
Transferencias corrientes	52.957	62.360	12%	58%	71%
Ingresos de capital	27.244	13.896	-52%	30%	16%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	3.648	0	-100%	4%	0%
Recursos del balance	13.476	12.550	-11%	15%	14%
Otros <sup>2</sup>	10.120	1.345	-87%	11%	2%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>90.853</b>	<b>87.621</b>	<b>-8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con información CUIPO

El impuesto de industria y comercio (ICA) representó el 49% del total del recaudo tributario municipal, consolidándose como la principal fuente de ingresos de recaudo propio, aumentó 9% en términos reales, impulsado por el buen desempeño de los sectores productivos locales y por una mayor eficacia en los procesos de fiscalización y cobro.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

El recaudo por concepto de estampillas registró un crecimiento real del 12%, impulsado principalmente por la incorporación de \$216 millones correspondientes a la estampilla para la justicia familiar, la cual no generó ingresos en la vigencia anterior. Además, este tributo mantuvo una participación estable del 16% dentro del total del recaudo tributario, lo que evidencia un comportamiento sostenido frente al año previo.

Con una variación real del 16%, el impuesto predial unificado fue el tributo con mayor crecimiento real durante la vigencia 2024, manteniendo una participación del 6% en el total del recaudo. Este resultado obedeció a la adopción de herramientas digitales que facilitaron el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y a la exoneración en el pago de intereses y sanciones en fechas posteriores a las establecidas. Por su parte, el grupo de Otros Impuestos aumentó 3%, manteniendo su participación en el 13% del total.

En contraste, la sobretasa a la gasolina fue el único tributo que cayó (11%) en la vigencia, manteniendo la tendencia negativa de la vigencia anterior. Su participación en el total pasó de 18% a 15%, resultado que se asocia a una menor demanda de combustibles, derivada de la desaceleración en las actividades de transporte de carga y pasajeros.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	1.344	1.581	12%	15%	16%
Sobretasa a la gasolina	1.579	1.484	-11%	18%	15%
Impuesto predial unificado	489	595	16%	6%	6%
Impuesto de industria y comercio	4.156	4.759	9%	48%	49%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Impuesto único a favor de San Andrés	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	1.114	1.211	3%	13%	13%
<b>TOTAL</b>	<b>8.683</b>	<b>9.630</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios (\$1.736 millones) disminuyeron 16% real respecto a 2023, consecuencia del menor recaudo de las contribuciones (53%), ventas de bienes y servicios (40%) y participación y derechos por monopolio (4%), mientras subieron los recaudos por concepto de tasas y derechos administrativos (30%) y multas sanciones e intereses de mora (7%).

Las transferencias corrientes crecieron 12%; el 57% de este renglón provino del Sistema General de Participaciones – SGP, que presentó un aumento real de 29%. El 43% restante lo aportaron los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que disminuyeron 5% frente a 2023 y correspondieron, a recursos asignados por la ADRES para la cofinanciación del régimen subsidiado.

Por su parte, los recursos de capital se redujeron 52% real frente a 2023, debido principalmente a la ausencia de desembolsos de crédito, y de reintegros y otros recursos no apropiados. A esto se sumó la caída del 21% real en dividendos y utilidades de otras inversiones de capital, así como la disminución del 11% real en los recursos del balance, que constituyeron el principal componente de este agregado, con una participación del 90%.

En síntesis, en la vigencia, los ingresos distintos al SGR del municipio disminuyeron 8% real, principalmente por la ausencia de desembolsos de crédito y la caída del 52% en los ingresos de capital, en particular de los recursos de balance. En contraste, las transferencias corrientes crecieron 12% y los ingresos tributarios y no tributarios 1%, destacando el ICA como principal fuente, con 49% del recaudo propio.

### 2. Gastos diferentes del SGR

En 2024, los compromisos de gasto con recursos distintos del SGR ascendieron a \$74.956 millones, equivalentes al 88% de la meta presupuestal. Los gastos estuvieron compuestos 89% por inversión, 10% en funcionamiento y 1% en servicio a la deuda. Los compromisos disminuyeron 6% en términos reales frente a lo ejecutado en 2023. La dinámica negativa del total de gastos se explica principalmente por la reducción de la inversión, los cuales cayeron 8% en términos reales.

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	6.430	7.364	9%	8%	10%
Inversión	69.347	66.810	-8%	91%	89%
Servicio de la deuda	254	783	193%	0%	1%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>76.031</b>	<b>74.956</b>	<b>-6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos de Funcionamiento aumentaron 9% en términos reales respecto a la vigencia anterior y tuvieron una ejecución del 96%. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$6.886 millones) y por los organismos de control (Concejo \$284 millones y Personería \$195 millones).

Como se observa en la tabla 4, los gastos de personal representaron el 46% del total de los gastos de funcionamiento, seguido por la adquisición de bienes y servicios (38%), y por las transferencias corrientes (9%). Con relación a los gastos de funcionamiento de los organismos de control, representaron el 6% del total de los compromisos y crecieron 11% real.

Tabla 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	2.840	3.353	12%	44%	46%
Adquisición de bienes y servicios	2.527	2.817	6%	39%	38%
Transferencias corrientes	645	692	2%	10%	9%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	8	23	187%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	411	478	11%	6%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>6.430</b>	<b>7.364</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información FUT y CUIPO

Los gastos de inversión del Municipio alcanzaron una ejecución del 90% y una variación negativa del 8% real con respecto a 2023. Este desempeño fue impulsado por disminuciones de doble dígito en sectores clave como vivienda, ciudad y territorio; inclusión social y reconciliación; transporte y gobierno territorial. Estos sectores contrarrestaron parcialmente el crecimiento observado en salud y protección social y en deporte, recreación y cultura, los cuales mitigaron la caída de la inversión.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

Las fuentes de financiación de la inversión fueron SGP (43%), sistema general de seguridad social en salud - otros recursos administrados por ADRES (35%), recursos del balance (14%), transferencias de capital de otras entidades del gobierno general (5%) e ingresos corrientes de libre destinación (3%).

Es importante mencionar que la información reportada por la entidad en CUIPO no permite identificar de manera consistente el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (de acuerdo con el estándar internacional, la adquisición de activos no financieros y las transferencias de capital condicionadas a la adquisición de activos). Se recomienda a la Administración Departamental revisar la clasificación presupuestal en el marco del CCPET, de tal manera que se revele de forma consistente el monto de gasto efectivamente orientado a la formación bruta de capital fijo.

Tabla 5.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	3.174	3.289	-1%	5%	5%
Salud y Protección Social	40.735	45.766	11%	59%	69%
Vivienda, Ciudad y Territorio	12.432	2.681	-78%	18%	4%
Gobierno Territorial	4.809	3.980	-17%	7%	6%
Transporte	1.816	1.260	-31%	3%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	1.702	1.067	-37%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	1.716	2.704	57%	2%	4%
Resto de Sectores*	2.964	6.030	103%	4%	9%
Disminución de Pasivos**	0	32	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>69.347</b>	<b>66.810</b>	<b>-4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 3. Deuda Pública

Al cierre de 2024, la deuda pública del Municipio de Puerto Inírida ascendió a \$3.344 millones, 13% menos que el registrado al finalizar 2023, correspondiente a dos créditos adquiridos con el Banco de Occidente, ambos con tasa de interés IBR a tres meses, estos cuentan con garantía y fuente de pago el SGP de Libre Inversión y Libre Destinación, tienen un plazo de siete años e incluyen un año de gracia a capital.

Tabla 6.  
**Saldo y Composición de la Deuda**

valores en millones de \$

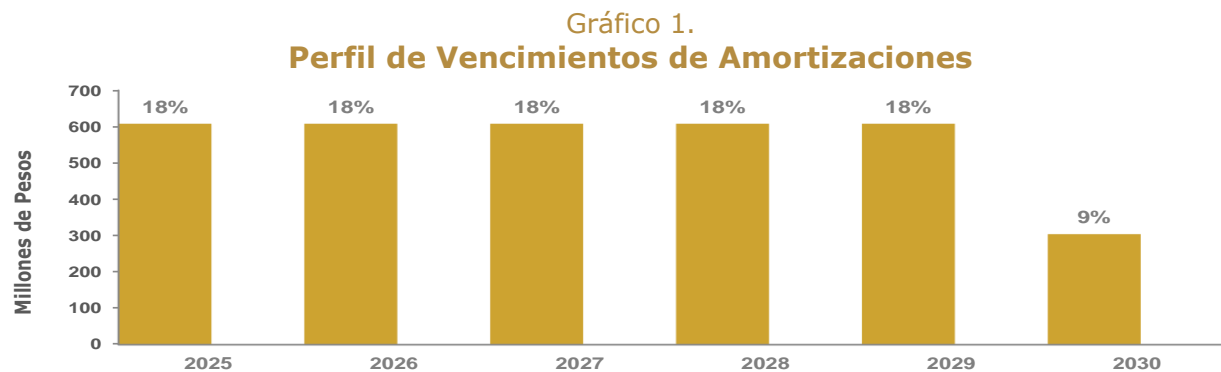
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	3.648	3.344	100%	100%	COP	IBR
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>3.648</b>	<b>3.344</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3.648</b>	<b>3.344</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

En la vigencia, el Municipio no recibió nuevos desembolsos, dado que estos se habían efectuado en su totalidad en la vigencia anterior. No obstante, atendió servicio de deuda por \$783 millones, de los cuales \$304 millones correspondieron a amortización de capital, \$419 millones al pago de intereses y \$60 millones en aportes al fondo de contingencias. El perfil de amortización se proyecta hasta 2030, concentrándose entre 2025 y 2028 el 72% de los pagos de capital.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$6.019 millones, que corresponden en su totalidad a ingresos corrientes asignados para la inversión local (77%) y para la inversión regional (23%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial, teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron el 7% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$5.736 millones, destinados en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) equivalieron al 8% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Sin embargo, al considerar la totalidad de los compromisos de los gastos de inversión, que suman \$72.546 millones, se observa que el 8% correspondió a compromisos ejecutados con recursos del SGR. Esto subraya la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Municipio.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024<sup>6</sup> resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>7</sup>, generando superávit fiscal por \$354 millones. Las partidas de financiamiento, representadas en la incorporación al presupuesto de los recursos del

<sup>6</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>7</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

balance de vigencias anteriores<sup>8</sup>, la reducción del endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones) y la disposición de activos llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$12.665 millones<sup>9</sup>.

Tabla 7  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-2.496	354
<b>Financiamiento</b>	<b>17.318</b>	<b>12.311</b>
Endeudamiento neto	3.648	-304
Recursos del balance	13.476	12.550
Disposición de activos	194	65
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>14.821</b>	<b>12.665</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$283 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 95%.

Tabla 8.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	8.083	3.295	6.019
Compromisos	7.519	3.255	5.736
<b>RESULTADO</b>	<b>565</b>	<b>40</b>	<b>283</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	93%	99%	95%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Indicadores Financieros

### **Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>10</sup>**

De acuerdo con la información reportada<sup>11</sup>, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al cierre de 2024 el Municipio registró disponibilidades por \$18.157 millones, constituidas en caja y bancos (92%) y encargos fiduciarios (8%). La principal fuente de financiación correspondió a ingresos de destinación específica, con una participación del 47% —principalmente del SGP y de recursos de capital—, seguidos de los ingresos corrientes de libre destinación (31%) y de los fondos especiales (22%).

<sup>8</sup> Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas

<sup>9</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

<sup>10</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>11</sup> Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

Las exigibilidades ascendieron a \$5.095 millones, compuestas en 88% por reservas presupuestales y en 11% por cuentas por pagar de la vigencia. Por fuente de financiación, el 57% se respaldaba en ingresos con destinación específica, el 36% en ingresos corrientes de libre destinación y el 7% en fondos especiales.

El cruce entre disponibilidades y exigibilidades reflejó un excedente neto de \$13.062 millones, concentrado en recursos con destinación específica (43%), seguido de ingresos corrientes de libre destinación (29%) y fondos especiales (27%).

Tabla 9  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	5.640	1.825	3.815
Ingresos con destinación específica	8.576	2.909	5.667
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	1.076	163	913
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	5.229	1.252	3.977
SGP educación	702	618	84
SGP propósito general	1.184	585	600
SGP asignaciones especiales	3.343	50	3.293
Recursos de capital	2.270	1.494	776
Fondos especiales	3.942	362	3.580
Fondo local de salud	659	359	299
SGP salud	422	359	63
Otros recursos de salud	236	0	236
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	2	0	2
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	1.018	0	1.018
Fondo de gestión del riesgo	115	2	113
Fondos de contingencias	2.149	0	2.149
<b>TOTAL</b>	<b>18.157</b>	<b>5.095</b>	<b>13.062</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## Liquidez – Análisis Contable<sup>12</sup>

Los estados contables del Municipio con corte a diciembre 31 de 2024 mostraron activos totales de \$150.682 millones, 2% en términos reales superiores respecto a 2023. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (32%), bienes de uso público e históricos y culturales (23%), otros activos (20%), efectivo y sus equivalentes (16%), cuentas por cobrar (6%) e inversiones e instrumentos derivados (4%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, disminuyeron 4% en términos reales y totalizaron \$37.400 millones, equivalentes al 25% del total de los activos.

<sup>12</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

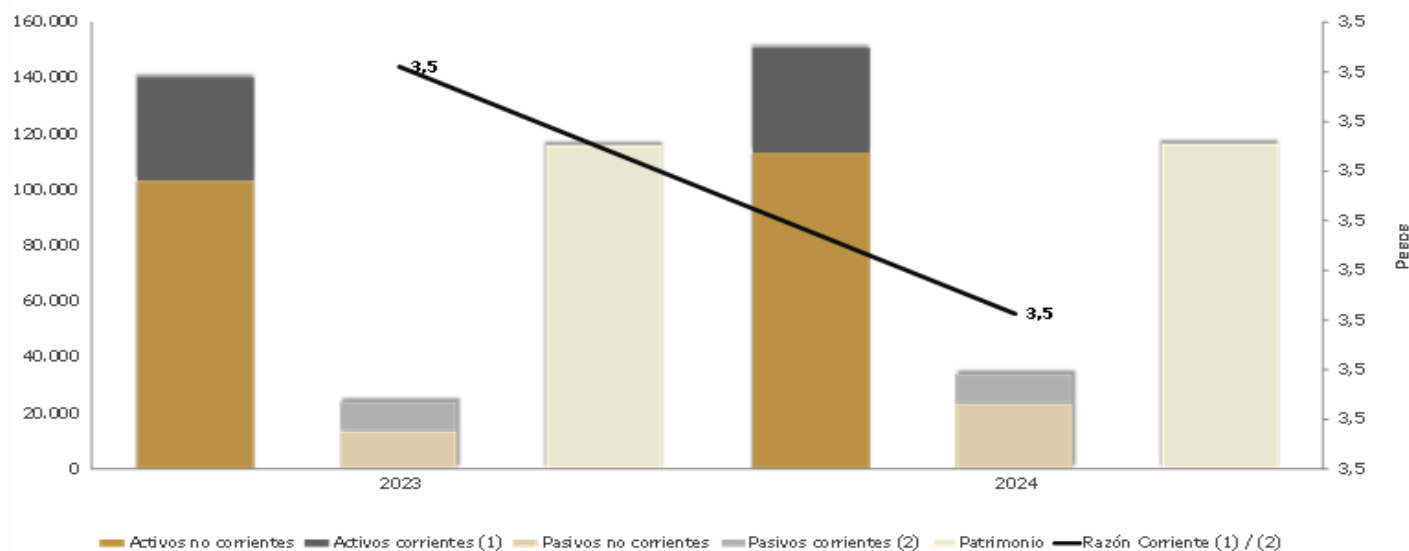
# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

Los pasivos totales sumaron \$34.102 millones, aumentando 34% real frente al saldo de 2023, a razón de los préstamos por pagar y un mayor reconocimiento de cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados por beneficios a los empleados (45%), provisiones (26%), cuentas por pagar (19%), y préstamos por pagar (10%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$10.676 millones, disminuyeron 3% real y representaron 31% del pasivo total.

La evolución de los activos y los pasivos determinó la disminución en 4% del patrimonio, que pasó de \$115.962 millones a \$116.580 millones. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>13</sup> se estimó en \$1.599 millones. Se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones.

Gráfico 2  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$3,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que se mantuvo igual respecto a la obtenida al cierre de 2023; lo que refleja que el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal

Con base en lo establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio se clasificó en sexta categoría para la vigencia 2024, el límite máximo permitido para los gastos de funcionamiento corresponde al 80% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). En dicha vigencia, la relación se ubicó en 53%, cumpliendo con amplia holgura el límite normativo. Este resultado obedeció a que los ICLD y los Gastos de Funcionamiento crecieron 10% y 7% real, respectivamente. En consecuencia, el indicador se mantuvo estable respecto a la vigencia previa.

<sup>13</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

Tabla 10  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	10.242	11.843	10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	5.546	6.246	7%
3. Relación GF/ICLD	54%	53%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-26%</b>	<b>-27%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal<sup>14</sup>, los cuales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10º de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11  
**Sección de Concejo**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	245	284
2. Límite establecido por la Ley 617	309	347
Remuneración de concejales	155	170
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	154	178
<b>3. Diferencia</b>	<b>-64</b>	<b>-64</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12  
**Sección de Personería**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	166	195
2. Límite establecido por la Ley 617	174	195
<b>3. Diferencia</b>	<b>-8</b>	<b>0</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

<sup>14</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la Entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>15</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2025 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 9%. Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 5% y el de sostenibilidad = 18%.

En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la Entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.<sup>16</sup>

**Tabla 13**  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	32.076	24.231
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	32.076	24.231
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	8.228	16.543
3. Ahorro operacional (1-2)	23.848	7.688
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.736	4.335
4.1. Total saldo de la deuda	3.344	3.344
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	608	608
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		1.599
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	374	374
5.1. Total de intereses de la deuda	374	374
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>2%</b>	<b>5%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	<b>9%</b>	<b>18%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>15</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

<sup>16</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de Inírida

Una estimación más realista de la capacidad de pago arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad para 2025: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo / ingresos corrientes = 18%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene más de un año de causación<sup>17</sup>.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>18</sup>

De acuerdo con la información reportada por el municipio, se registraron 5 procesos en curso en su contra, con pretensiones que ascienden a \$1.877 millones. El mayor valor de las pretensiones correspondió a procesos de ejecutivo contractual (58%), seguido de los procesos ejecutivos singulares (34%).

Tabla 14  
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción popular	4	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	1	0	0	0	0%	0%
Acción contractual	3	1	1.598	76	36%	4%
Acción de reparación directa	2	1	774	65	17%	3%
Ejecutivo contractual	1	2	1.450	1.089	32%	58%
Ejecutivo singular	3	1	662	647	15%	34%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>4.484</b>	<b>1.877</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Puesto que el Municipio constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, se recomienda a la Administración Municipal mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que

<sup>17</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

<sup>18</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

### **Educación**

El Municipio de Puerto Inírida del Departamento de Guainía no está certificado en educación e Infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

### **Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Puerto Inírida de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en los componentes de Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

## 3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

Al cierre de la vigencia de 2024, la entidad no contaba con ninguna E.S.E.

## 4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Inírida está conformado por la E.S.P. Empresa de Energía del Guainía – La Ceiba S.A. (EMELCE). Esta empresa se encarga de la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y solar en el Departamento de Guainía.

Tabla 15

### **Inventario de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA - LA CEIBA S.A. (EMELCE)	E.S.P.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis de la empresa descentralizada, con base en la información reportada en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en la Información Contable Pública a través del CHIP, dado que, por su naturaleza, está sujeta a condiciones de mercado.

### **Empresas**

Los ingresos generados por la E.S.P. Empresa de Energía del Guainía – La Ceiba S.A. (EMELCE) ascendieron a \$40.886 millones y disminuyeron 18% real respecto a la vigencia anterior. Estos representaron el 55 % del total de los ingresos corrientes del municipio.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

Por su parte, los gastos totales de la empresa fueron de \$5.353 millones, distribuidos en un 60 % para gastos de funcionamiento y un 40 % para gastos de inversión. Cabe destacar que los gastos se redujeron en un 79 % respecto al año 2023. Como resultado fiscal<sup>19</sup>, EMELCE registró un superávit de \$35.533 millones, manteniendo la positiva de años anteriores.

Tabla 16  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA - LA CEIBA S.A. (EMELCE)	31.362	25.084	35.533	55%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>31.362</b>	<b>25.084</b>	<b>35.533</b>	<b>55%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Con respecto a la estructura de ingresos de la empresa, los ingresos corrientes representaron el 97% del total de ingresos, de los cuales el 50% correspondió a transferencias (tabla 17).

Tabla 17  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA - LA CEIBA S.A. (EMELCE)	50,1%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>50,1%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde el enfoque contable, se observa que la Empresa de Energía del Guainía – La Ceiba S.A. E.S.P. (EMELCE) contó, en promedio, con \$0,10 en activos líquidos por cada peso de pasivos de corto plazo, lo que indica una capacidad limitada para cubrir sus obligaciones inmediatas. En cuanto al indicador de endeudamiento, la empresa registra \$0,80 en pasivos por cada peso de activo, lo que refleja un nivel de endeudamiento moderado y una adecuada capacidad de respaldo patrimonial.

Tabla 18  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA - LA CEIBA S.A. (EMELCE)	0,1	0,8	4%	0
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por último, los resultados del año en términos de rentabilidad muestran que la Empresa de Energía del Guainía – La Ceiba S.A. E.S.P. (EMELCE) registró un margen EBITDA del 4 %, lo que indica una rentabilidad operativa limitada frente a sus ingresos y al finalizar la vigencia 2024 no presentaba pasivos contingentes.

<sup>19</sup> Resultado Fiscal = (Ingresos totales – crédito – Disponibilidades – venta de activos) – (Gastos totales – amortizaciones deuda)

### VI. Conclusiones y Recomendaciones

Para el cierre de 2024, el Municipio de Inírida recaudó recursos por \$87.621 millones, con una variación real negativa del 8% frente a la vigencia anterior. En cuanto al gasto, los compromisos ascendieron a \$74.956 millones, con una disminución real del 6%, explicada por una caída del 8% en la inversión. A pesar de registrar un déficit fiscal, la incorporación de recursos del balance permitió generar un superávit presupuestal de \$12.665 millones, cifra que, si bien fue inferior en términos reales a la del año anterior, sigue reflejando una ejecución por debajo de las metas iniciales. Esta situación pone de presente la necesidad de fortalecer la planeación presupuestal, en un contexto de rezago estructural en la provisión de bienes y servicios básicos.

En 2024, los ingresos tributarios crecieron un 1% en términos reales, impulsados principalmente por el buen comportamiento del impuesto de industria y comercio (ICA), el impuesto predial unificado y las estampillas. Sin embargo, la sobretasa a la gasolina presentó su segundo año consecutivo con resultado negativo, con una contracción real del 11%, lo que afectó el comportamiento agregado. Por tanto, se recomienda reforzar las acciones de fiscalización, cobro y control del recaudo, en especial en los tributos con tendencia decreciente.

La estructura del gasto del Municipio se mantuvo altamente concentrada en la inversión (89%), con prioridad en los sectores de salud y protección social (69% del total). Los gastos de funcionamiento representaron el 10% y tuvieron un crecimiento real del 9%, especialmente en adquisición de bienes y servicios y gastos de personal. El servicio de la deuda creció 193% por el inicio del periodo de amortización de los créditos contratados.

Durante la vigencia 2024, la Administración Central cumplió con los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 para el sector central, el Concejo y la Personería. En efecto, la relación GF/ICLD fue del 53%, valor que mantiene un margen prudente frente al límite máximo permitido del 80%.

El saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2024 fue de \$3.344 millones, con una disminución del 8% respecto al año anterior. Los créditos vigentes se encuentran garantizados con recursos del SGP y su amortización se proyecta hasta 2030. Adicionalmente, el Municipio efectuó aportes al fondo de contingencias por \$60 millones.

Durante la vigencia 2024 se evidenció una mejora significativa en la gestión de los procesos judiciales en curso, con una reducción en el valor total de las pretensiones a \$1.877 millones, frente a los niveles observados en años anteriores. Este resultado refleja avances en la estrategia de defensa jurídica del Municipio y en la contención del crecimiento de los litigios. No obstante, se recomienda continuar con la provisión de recursos en el Fondo de Contingencias, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, para garantizar la atención oportuna de pasivos eventuales y consolidar la capacidad institucional de respuesta ante riesgos jurídicos.

Por último, en el sector descentralizado, la Empresa de Energía del Guainía – La Ceiba S.A. E.S.P. (EMELCE) generó ingresos por \$40.886 millones, lo que representó el 55% de los ingresos corrientes del municipio. No obstante, este valor reflejó una disminución del 18% en comparación con la vigencia anterior. Los gastos totales de la empresa ascendieron a \$5.353 millones, registrando una caída significativa del 79% frente al año 2023. Como resultado, EMELCE obtuvo un superávit fiscal de \$35.533 millones. Aunque el resultado fiscal fue positivo, la empresa aún presenta oportunidades de mejora en su posición financiera, ya que dispone de solo \$0,10 en activos líquidos por cada peso de pasivos de corto plazo, lo que evidencia una capacidad limitada para atender sus obligaciones inmediatas.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Inírida

## Balance General Municipio de Inírida

Valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>75.006</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>73.726</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.630</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.736</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>62.360</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.280</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>74.652</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.885</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>478</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>60</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>419</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>66.810</b>
Educación	3.289
Salud y protección social	45.766
Vivienda, ciudad y territorio	2.681
Gobierno territorial	3.980
Transporte	1.260
Inclusión social y reconciliación	1.067
Deporte, recreación y cultura	2.704
Resto de sectores	6.030
Disminución de Pasivos	32
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>354</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>12.311</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-304</b>
<b>Interno</b>	<b>-304</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	304
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	12.550
Disposición de activos	65
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>13.323</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>87.621</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>74.956</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>12.665</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal